ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

4314 *Adjudicado provisionalmente el contrato de arrendamiento del quiosco municipal sito en "Charco del Aceite".*

Edicto

Doña M.ª Isabel Rescalvo Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2016, ha adjudicado provisionalmente el contrato de arrendamiento del quiosco municipal sito en “Charco del Aceite”, enclavado en la parcela 221 del polígono 13 del Catastro de Rústica, a doña Ana Belén Peinado Sánchez, con DNI núm. 75109996-T, con domicilio en Avda. de Valencia, núm. 115, de Villanueva del Arzobispo (Jaén), al precio de remate o adjudicación de tres mil un euros y setenta y cuatro céntimos (3.001,74 €) anuales, y con una duración de cuatro años, sin perjuicio de su prórroga o resolución conforme al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 151.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, haciéndose saber que la adjudicación se elevará a definitiva, en su caso, una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles establecido en dicho precepto.

Villanueva del Arzobispo, a 26 de Septiembre de 2016.- La Alcaldesa, M.ª Isabel Rescalvo Martínez.

cve: BOP-2016-4314
Verificable en https://bop.dipujaen.es